



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 FEB 2015

Expte. N° 23.049/14 C I y II

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la Beca de Formación otorgada a la alumna Elizabeth María GODOY, para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna reúne los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y aconseja la prórroga a partir del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

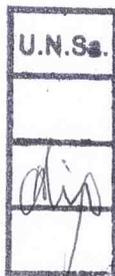
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Elizabeth María GODOY, D.N.I. N° 33.927.513, como Becaria para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 2 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOGO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0134-15